

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **99**

Fecha: 26/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2001 00088	Ejecutivo Singular	LUIS IGNACIO - ALVAREZ TORRES	LUIS ANTONIO - CONTRERAS BELLO	Auto decreta medida cautelar	23/07/2021	
54001 40 03 003 2003 00916	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA - COOMEVA	OSCAR - HERRERA HEREDIA	Auto termina proceso por desistimiento	23/07/2021	
54001 40 22 003 2015 00228	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER	1	Auto Aprueba Liquidación del Crédito DECRETAR EMBARGO DE DINEROS EN BANCOS	23/07/2021	
54001 40 22 003 2015 00679	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER	PABON ROQUE JULIO	Auto resuelve solicitud remanentes DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA SE DISPONE TOMAR NOTA	23/07/2021	
54001 40 22 003 2016 00234	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A	1	Auto de Tramite REQUERIR SECUESTRE	23/07/2021	
54001 40 22 003 2017 00783	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OLGA MILENA CANTILLO FLOREZ	Auto decreta retención vehículos	23/07/2021	
54001 40 03 003 2018 00915	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	EDIXON LUCAS ZUÑIGA JAUREGUI	Auto decreta medida cautelar SALARIO	23/07/2021	
54001 40 03 003 2020 00171	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	QBE SEGUROS S. A.	Auto fija caución FIJAR CAUCION A EFECTO DE LEVANTAR LAS MEDIDAS, RECONOCER PERSONERIA AL DR. RICARDO VELEZ COMO APODERADO DE LA DEMANDADA. RECONOCER PERSONERIA AL DR. YUDAN ALEXIS OCHOA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA. TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA A PARTIR DE LA NOT DE ESTE AUTO	23/07/2021	
54001 40 03 003 2020 00346	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GLADYS LOPEZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito DECRETA EMBARGO DE REMANENTE	23/07/2021	
54001 40 03 003 2020 00440	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENA SA	JUAN CARLOS - SARMIENTO GRANADOS	Auto que Ordena Correr Traslado DE LA LIQ DE CREDITO, NO ACCEDER A OFICIA A COOMEVA	23/07/2021	
54001 40 03 003 2020 00549	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ALICIA MARIA - TAMAYO DE ALVAREZ	Auto ordena emplazamiento A LA DEMANDADA	23/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00010	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	RUBEN DARIO MALPICA	Auto de Tramite SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA	23/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00123	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	KAREN YULEISY MEZA VARELA	Auto de Tramite REQUERIR INSPECTORA	23/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2021 00385	Abreviado	SANDRA MARIBEL OSPINA MARTINEZ	OSCAR ARMANDO SANCHEZ RINCON	Auto decreta medida cautelar	23/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA